

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 218-1

**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2000-424 de fecha 03 de Agosto de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Agosto de 2000, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Sra. **BEATRIZ LARRAIN MARTINEZ**, académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de continuar sus estudios de perfeccionamiento conducentes al grado de Master en Northeastern University, Estados Unidos.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 28 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-079